

DE LA VIDA TRADICIONAL VASCA

Valores de algunos símbolos
Del Libro "Homenaje a D. Luis de Hoyos
Sainz", tomo II (Madrid, 1950)

EN el pueblo vasco, como en otros pueblos de vieja tradición, existen no pocos símbolos consagrados por el uso de muchos siglos. Hay símbolos *simples*, cuya función es representar algún objeto o acción. Los hay también *eficaces*, que representan y, además, ejercen la misma acción, virtud o influencia que es propia de los objetos simbolizados. Ejemplos de unos y de otros habrá en los casos que a continuación vamos a describir.

LA CASA COMO SÍMBOLO.

Uno de los símbolos más destacados es la casa o *etxe*.

La casa es soporte material de numerosas generaciones que, unidas en la sangre y en el espíritu, van sucediéndose desde tiempo inmemorial. Pero es, además, símbolo que representa al linaje (*askazi*) formado por tales generaciones, es decir, por sus moradores actuales y por los antepasados que vivieron bajo la misma techumbre. Y como tal símbolo de la tradición familiar posee marcada personalidad, constituyendo así el eje de la vida jurídica de la población vasca.

Por eso la casa tiene nombre propio, del que toman el suyo sus habitantes. Es frecuente que en sus muros lleve inscrita la fecha de su construcción o reedificación y, a veces, el recuerdo de acontecimientos familiares.

El hecho de que la casa absorba en cierto modo la personalidad de sus ocupantes llamó la atención de Pierre de l'Ancre, que se indignaba de ello en su obra *Tableau de l'Inconstance des Mauvais Anges et Démons...*, del año 1612.

Este carácter y preeminencia simbólica hace que la casa vasca se halle asistida de derechos y sujeta a deberes.

Así la casa tiene diversos deberes:

- a) *Deber* de cobijar y sustentar a la familia que la ocupa y la cultiva.

- b) *Deber* de acoger a los hijos de ella aún no emancipados.
- c) *Deber* de acoger en su tumba a los muertos de la familia.
- d) *Deber* de costear y de aplicar diversos sufragios a los antepasados.

e) *Deber* de asistir a sus vecinos en diversos casos.

La casa tiene también derechos:

- a) *Derecho* a la troncalidad, es decir, a no ser enajenada, a no salir del grupo familiar al cual viene incorporada por tradición.
- b) *Derecho* a que se transmita indivisa en las sucesiones.
- c) *Derecho* a prolongarse hasta la iglesia parroquial mediante un camino sagrado (*elizbide*) que conduzca a ella.
- d) *Derecho* a poseer en la iglesia parroquial su *yarleku* (lugar reservado para la práctica de determinados actos de culto doméstico) y su tumba.

e) *Derecho* a diversas asistencias de parte de sus vecinos.

Este carácter simbólico de la casa y sus efectos aparecen aún más acusados en los tiempos forales. La casa era entonces inviolable, gozaba del derecho de asilo. Tenía voto, no sólo en los consejos de vecinos, sino también (en Guipúzcoa, por ejemplo) en las asambleas forales (1).

Símbolo del templo familiar.—La casa no es sólo símbolo del linaje o *askazi*; lo es también del templo familiar.

Es, desde luego, lugar sagrado, protegido por el fuego bendecido del hogar, por el agua bendita, por el laurel de su huerta, por las ramas del espino, del fresno y de las flores solsticiales; por la flor del cardo, por el hacha y la hoz dotadas de virtudes sobrenaturales, por la cruz y por las imágenes de santos. Es juzgada también como lugar sagrado por las creencias y observancias de que es objeto. Así, hay la creencia de que la casa es morada de espíritus y de almas de antepasados, o que es visitada diariamente por éstos, o que los antepasados pasan la Nochebuena en el hogar, dejando en la ceniza del fogón la marca de sus plantas; que una persona no puede dar tres vueltas alrededor de una casa, como tampoco puede darlas alrededor de una iglesia o de un cementerio; que un genio sobrenatural habita en la casa —en el hogar—, según se desprende de los dichos y costumbres relativas al fogón de la cocina (2). La mis-

(1) CAMPIÓN: *Gacilla del reino de Navarra*; YAGUAS y MIRANDA: *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra* (Pamplona, 1840); BONIFACIO DE ECHEGARAY: *La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas* (en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, tomos XIII y XIV); ALAIN FOUGERES: *Les droits de famille et les successions au Pays basque et en Béarn...* (Bergerac, 1938).

(2) *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore*, III, pág. 42; ídem V, págs. 25, 28, 62, 64 y 129; *Ikveka*, núm. 4-5, pág. 129; ídem núm. 6-7, pág. 169; *Eusko-Folklore*, 1926, págs. 35-38.

ma idea nos es sugerida por la costumbre, practicada todavía en algunas casas, de criar en el establo una oveja negra, un macho cabrío o un asno, como animales sagrados, protectores del ganado doméstico; por la de orientar las chozas y las casas de suerte que su entrada principal mire a Oriente; por la de colocar en el dintel de la puerta principal la flor del cardo silvestre, símbolo del Sol; por la de depositar sobre las repisas exteriores de las ventanas de la casa piadosas ofrendas destinadas a las almas de antepasados, etc.

A este simbolismo y carácter religioso del *etxe*, en virtud del cual ciertos actos culturales competen al hogar doméstico, se debe que el *jarleku* o lugar reservado que posee en la iglesia cada casa, sea considerado como prolongación de ésta y como parcela integrante e inseparable de la misma, destinada a diversas funciones, como la recitación y canto de responsos litúrgicos, la ofrenda de luces, de comestibles y de dinero en sufragio de los difuntos de la casa. Así, el *jarleku* aparece como un caso de adaptación de la costumbre indígena a las exigencias de la liturgia cristiana y viceversa.

Sepultura familiar.—Cada casa posee —o poseía— su tumba junto a la iglesia parroquial, o dentro de ésta, en cuyo caso la losa que la cubre es el *jarleku* correspondiente.

Antes de la introducción del Cristianismo, la casa debió de servir de sepultura familiar. Y en ella se hacían las ofrendas a los muertos. De esto quedan ciertos vestigios, como la práctica observada hasta nuestros días de enterrar bajo el alero de la casa o en el *baratza* (huerto contiguo a la casa) a los niños muertos sin bautismo; la costumbre de ofrendar comestibles o dinero a los antepasados (a las ánimas), depositándolos en los vanos de la casa con la correspondiente creencia de que los comestibles ofrendados son consumidos en parte por los difuntos; las precauciones que se toman para la conservación del fuego del hogar que, según es creencia, sirve de lumbre a las almas afectas a la casa lo mismo que las luces que arden sobre la tumba o el *jarleku* de la iglesia (1).

Estos hechos nos dan a entender mejor por qué la tumba, que cada casa posee en el cementerio o en la iglesia para funciones que antes competían al *etxe*, es considerada como una prolongación de éste y como una parcela integrante e inseparable del mismo. Es símbolo de la casa y con iguales atribuciones que ésta.

En las inscripciones sepulcrales y en las de los *yarleku* se indicaba su pertenencia a la casa. Tal es el caso de las siguientes inscripciones de Sara: *Leçabeaco thombac 1838* (Tumbas de Leçabea); *Harizmendico yarleckhva 1824* (*Jarleku* de Harizmendi). Desde mediados del siglo XIX

(1) *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore*, III, pág. 40.

ya no se hace constar en las inscripciones que la tumba o el *jarleku* pertenece a una casa, sino a una familia. La casa va perdiendo su antigua personalidad.

Lo dicho es bastante para comprender por qué la casa vasca ha sido considerada como inviolable, ha gozado del derecho de asilo, ha sido inalienable y ha sido transmitida indivisa: porque ha sido soporte de una familia y de una tradición, encargada de funciones religiosas irrenunciables.

EL "JARLEKU" COMO SÍMBOLO DE LA CASA Y LA MUJER COMO MINISTRO DEL CULTO DOMÉSTICO.

Jarleku significa asiento. Es una parte del pavimento de la iglesia asignada a una casa como lugar destinado a ciertos actos culturales en sufragio de los difuntos de ésta. Antes era tumba, por cuya razón el *jarleku* se llama todavía sepultura en muchos pueblos.

El *jarleku* conserva su representación simbólica de la casa. Y en él, como también en la casa, es la mujer, la *etxeakoandre* (señora de la casa), la que dirige y ordena todos los actos de carácter religioso. Ella instruye y educa en la religión cristiana a sus hijos; ella bendice todos los años con vela bendita a todos los miembros de la familia, así como las dependencias de la casa y los animales encomendados a su cuidado; ella renueva cada año el fuego del hogar trayendo el que se bendice en la iglesia por Sábado Santo; ella invoca todas las noches a las almas de los antepasados de la casa al efectuar en su honor la última operación del día que asegure la conservación del fuego del hogar; ella, al entrar por casamiento en casa de un heredero, toma posesión de la misma mediante un rito particular, que en algunos sitios consiste en dar tres vueltas alrededor del fogón de la cocina, símbolo del genio o genios tutelares de la casa; ella toma también posesión del *jarleku* de su nuevo domicilio estableciendo relaciones con los antepasados del mismo mediante presentación de ofrendas y luces en uno de los días próximos al casamiento; ella representa a su casa en los piadosos actos de asistencia a los parientes y vecinos mediante ofrendas destinadas a sufragios en favor de sus difuntos; ella representa también a su casa en el propio *jarleku* y preside en él los actos religiosos, como la recitación de responsos, presentación y recepción de ofrendas y luces para los difuntos de su familia, etc. Cuando ella no puede asistir a su *jarleku*, en días en que debe practicarse en él algún acto de los mencionados, es representada por una mujer —*andere-xerora*— que, por oficio, desempeña en la iglesia esa función. La señora de la casa se conduce, pues, como ministro de un culto —culto doméstico— y la *andere-xerora* es la representante parroquial de ese ministro o ministros

de la religión doméstica, es decir, de las *etxeakoandre* o señoras de todas las casas de la parroquia.

La *etxeakoandre* es el jefe indiscutible del *etxe místico*. Esto y su consiguiente importancia en los actos religiosos del hogar y su preeminente situación en el culto de antepasados han contribuido sin duda a que la mujer gozara entre los vascos de particular dignidad y respeto. Sabido es que, en el derecho vasco, se equipara la mujer al hombre y puede ser instituida heredera de su casa con exclusión de sus hermanos mayores.

Pero, además, la mujer parece haber desempeñado papel importante en la idealidad y culto antecristianos. No hablemos de las *azti* o *astrie*, ministros de la magia, generalmente mujeres que, en el desempeño de sus funciones, movilizaban y presentaban figuras de animales y de hombres extraños, cuya visión, más que las palabras, debían satisfacer los deseos de sus clientes.

En las creencias y en las prácticas precristianas, cuyos vestigios han llegado hasta nosotros, tiene la mujer una situación preeminente, como ya dijimos arriba, sobre todo en lo concerniente a las ofrendas y sacrificios en sufragio de los antepasados. Es, pues, ella quien perpetúa el culto doméstico que da una personalidad tan destacada a la casa vasca.

El Sol y la Luna, de sexo femenino según los mitos vascos, son invocados bajo el nombre de madre. Pero éstos tienen a su vez su madre, que es la Tierra, a cuyo seno van, según la cosmogonía popular, después de su recorrido diario por el *ostri* (firmamento), para recorrer las regiones subterráneas y salir por el lado de Oriente.

De la madre Tierra surgen las nubes portadoras de la lluvia y del granizo, dirigidas por un genio femenino llamado "Andre Mari" (señora Mari). Este personaje ha capturado para su ciclo numerosos temas que aparecen dispersos en otras regiones y en otros sistemas mitológicos. Habita normalmente en los antros de la tierra, de donde sale a veces en figura de mujer con pies de animales, nimbado por la Luna llena; o en figura de llama arqueada como una hoz; o en figura de caballo, de vaca, de cabra, de águila, de serpiente, etc. Atendiendo a algunos de sus atributos (dominio de las fuerzas terrestres y de los genios subterráneos, su identificación con diversos fenómenos telúricos), nos sentiríamos tentados a considerarle como un símbolo —quizá personificación— de la Tierra. De esta dama se hacen eco algunos relatos del siglo XIV, como aquel de *Livro dos Linhagens*, del conde don Pedro de Barcellos, que trata del origen de los señores de Vizcaya (1).

(1) Publiqué un resumen de las ideas cosmogónicas y mitológicas vascas en una conferencia que di en Tilburg (Holanda) el año 1922 (*Compte rendu analytique de la III^e session de la Semaine d'Ethnologie religieuse*, Eng'nien, 1923); en la que di

Cubierta de teja es la techumbre más generalizada hoy en el país vasco. Pero en las majadas y seles situados en terrenos comunales, los pastores no podían cubrir con teja sus chozas —todavía no las podían cubrir en Entzia y en Aizkorri por los años 1918 y 1927, en que visité aquellas sierras—, porque la teja significa propiedad privada. Esta razón me han dado siempre los pastores a quienes he preguntado por qué no ponen tejado a sus chozas. La teja es signo de la propiedad inmueble.

La delimitación de los terrenos que pertenecen a una casa, más allá de las tierras labrantías, se efectúa mediante mojones o piedras hincadas en el suelo, debajo de las cuales se depositan cascotes de teja. Cuando existen dudas sobre la autenticidad de un mojón, la presencia o la ausencia de la teja resuelve la cuestión. Donde está la teja, allá ejerce su protección la casa, que a su vez se halla protegida por la techumbre de tejas.

La teja es, pues, signo de propiedad y símbolo de la casa y de sus derechos.

EL CARBÓN COMO SÍMBOLO DEL HOGAR.

Juntamente con la teja se colocan trozos de carbón debajo de los mojones. Significa que hasta allí llega la influencia del hogar y da testimonio de la autenticidad del mojón.

El carbón, que simboliza el fuego sagrado del hogar, protege a la persona que lo lleva contra las acometidas de los malos espíritus. Por eso es utilizado como amuleto, principalmente para evitar el *mal de ojo*.

EL CÍRCULO, LA SWÁSTICA, LA FLOR DE CARDO Y OTROS SÍMBOLOS SOLARES.

En los monumentos del arte popular vasco son frecuentes ciertos signos que parecen representar el Sol; signos en forma de círculo simple, círculos concéntricos, ruedas de radios rectilíneos y curvos, estrellas

en Copenhague el año 1938, en ocasión del Congreso Internacional de las Ciencias antropológicas y etnológicas (*Congrès International des Sciences Anthropologiques et Ethnologiques. Compte rendu de la deuxième session*. Copenhague, 1938. Einar Munksgaard, Copenhague, 1939) y, sobre todo, en la que pronuncié en San Juan de Luz el 19 de marzo de 1945, y en la que di en París en la *I^{re} Conférence Internationale de Folklore*, el 13 de julio de 1947 (Vid. *Euzko-Deya*, París, 31 Juillet 1947). Muchos de los mitos y manifestaciones culturales, hoy más o menos fragmentados y desperdigados en leyendas, creencias y costumbres del pueblo vasco, parecen articularse fácilmente entre sí. ¿Habrán constituido en otro tiempo un conjunto orgánico sensiblemente igual al modelo que nosotros reconstruimos con ellos en la actualidad?

pentagonales o pentalfas, swásticas, cruces de vírgulas o de brazos petaloides, etc.

Los más antiguos de estos monumentos datan de la época romana. Tales son la lápida funeraria de Urbina de Basabe, que tiene grabada una rueda de radios curvos; la de Santa Cruz de Campezo, una que figura en el Instituto de Vitoria y la de Santa Cara, adornadas con rosetones; el tetraskelo de la Cámara de Comptos, de Pamplona, etc.

Aunque en las épocas históricas estos signos han sido empleados frecuentemente como meros elementos decorativos, no pocas veces han representado al Sol. Lo mismo ocurre en nuestros días. No podríamos dar otra interpretación a las figuras de ruedas, de rosetones, de círculos, etc., asociadas a las de la Luna o que hacen pareja con ésta, tan frecuentes en los monumentos de la Edad Media y de los tiempos modernos.

Es indudable que los artistas han querido representar al Sol al esculpir círculos en las estelas de Biarritz (*La Tombe Basque*, de Colás, número 10), de Suraide (id. 192), de St-Michel-de-Cize (id. 476 y 477), de Saint-Esteben (id. 535), de Beyrie (id. 659), de Camou-mixe (id. 689), de Garris (id. 718), de Biscay (id. 729), de Sorhapuru (id. 747), de Pagolle (id. 855), de Saint-Martin de Lantabat (id. 891), y de otras localidades situadas en Laburdi, Benavarre y Zuberoa. En efecto, estas figuras, que aparecen en cada caso formando pareja con otras que representan la Luna, ocupan el lugar que corresponde al Sol en aquellos momentos en que ambos astros se hallan claramente figurados, como ocurre en la cruz lapidaria de Hendaya. Todos estos monumentos son de los siglos XV, XVI y XVII.

Las mismas figuras aparecen también en muchas tumbas y estelas de otras regiones del país vasco. Un sepulcro de Nanclares de Gamboa tiene cuatro ruedas o emblemas solares grabados en tres de sus caras. En las estelas de Arguñeta (Elorrio) se ven también figuradas varias ruedas. La clave de un arco de puerta de una casa de Villanueva de Aezcoa ostenta una estrella pentagonal y una rueda haciendo *pendant* con una figura de media luna: debajo se lee la fecha 1561 (*Anuario de la Sociedad de Euzko-Folklore*, VI, pág. 7-8, fot. 8).

Más recientes son las figuras solares grabadas en las piedras de dintel de las puertas, así como en las de dintel y base de las ventanas y frontal de hornillos y de hogares, que son tan frecuentes en la región de Iholdy. Pertenecen a los siglos XVIII y XIX. Tales figuras son sustituidas a veces por la de custodia, cuyo nombre vasco es *iduski-saindu* (sol santo).

Son también recientes los rosetones, las cruces de vírgulas o de brazos petaloides y los círculos que aparecen tallados en arcas, armarios argizaiolak, yugos, etc., del mobiliario actual. En la puerta de entrada de la

caja "Idurre" (Motrico) se ven tallados un círculo y una media luna haciendo pareja.

Es, pues, indudable que el círculo, radiado o no, el rosetón, la flor de hacha de cuatro pétalos o cruz de vírgulas, la estrella pentagonal y otras figuras derivadas del círculo que hacen su aparición en diversas épocas del arte popular vasco, son muchas veces verdaderos símbolos solares.

Aquí cabe preguntar cuál es el valor y el sentido preciso del símbolo solar en el ambiente cultural o en la mentalidad tradicional vasca.

En muchos casos, sobre todo en nuestros días, estas figuras son empleadas como simples motivos de decoración: tal es la suerte común de todos los motivos simbólicos. Pero el hecho de que el rosetón o la rueda solar sea a veces sustituida por el círculo radiado de la custodia, cuyo sentido religioso no se puede poner en duda, nos induce a atribuir carácter sagrado a los símbolos solares.

Mas para comprender el sentido exacto de estos emblemas en el arte vasco conviene tener en cuenta el carácter especial del símbolo solar que el campesino vasco coloca sobre la puerta principal de su casa. Es la flor del cardo silvestre (*Carlina acaulis*). Es designada con diversos nombres, de los que uno es *eguzkilorre*, que significa flor del Sol, y representa a este astro. Colocada en el lugar ocupado en las casas antiguas por el círculo de la custodia o por el rosetón o por la rueda solar; considerada por los habitantes actuales como una representación del astro del día, debe desempeñar ciertas funciones místicas que son atribuidas al Sol. Se cree, por ejemplo, que el Sol ahuyenta a los malos espíritus, a las brujas, a los genios nocturnos; la misma virtud es atribuida a su símbolo, es decir, a la flor del cardo silvestre. Por eso se clava ésta en la puerta de la casa: para impedir la entrada a los espíritus nocturnos, a las brujas, a los espíritus de las enfermedades, de la tempestad y del rayo, según creencias muy difundidas aun en el ambiente rural del pueblo vasco.

A través de lo dicho se vislumbra, pues, el carácter sagrado y el sentido de este símbolo bajo sus diversas formas de flor natural, de rosetón, de cruz de brazos petaloides, etc. Es un símbolo eficaz, símbolo que, según la creencia, debe ejercer la misma influencia mística que el objeto simbolizado.

EL HACHA COMO SÍMBOLO DEL RAYO.

Es sabido que el hacha ha sido considerada como símbolo del relámpago y del rayo en una vasta zona de Europa desde la época del bronce.

Aunque rara vez aparezca en el arte lapidario vasco, su carácter de símbolo del rayo ha sido reconocido por los vascos y empleado corrientemente como amuleto.

Se cree en el país que el rayo es una piedra pulimentada (hacha neolítica) que es lanzada por el genio de la tempestad. En la región de Guernica el rayo se llama *oneztarri*, que significa piedra del relámpago. Se dice que esta piedra, al ser lanzada de las nubes, se introduce siete estadios bajo tierra; después va subiendo un estado cada año, de suerte que a los siete años se hallará en la superficie. Desde aquel momento es símbolo del rayo y del relámpago, dotado, según se cree, de singular influencia sobre estos fenómenos. Colocado en el umbral de la puerta principal de la casa con el filo mirando arriba durante la tormenta, marca la ruta que debe seguir el rayo y les impide que toquen la casa. Símbolo del rayo, la orientación que señale con su filo será fatalmente seguida por el mismo rayo. Es un caso de magia simpática.

El hacha de piedra es ya poco conocida. Pero ha sido reemplazada, en época probablemente muy antigua, por el hacha de acero en sus funciones mágicas. Es, pues, el hacha de acero, usual en el país, la que es colocada en el umbral de la puerta cuando arrecia una tormenta, a fin de evitar que caigan en la casa el rayo y el pedrisco.

LA HOZ, SÍMBOLO DEL GENIO DE LAS TORMENTAS

Según diversas leyendas y creencias populares de la zona rural del país vasco, un genio llamado *Mari* o *Andra-Mari* (señora Mari) dirige y conduce las nubes tempestuosas. A veces es la misma tormenta personificada y entonces recibe los nombres de *Odei* y de *Eâte* o *Egata*.

Se dice que el genio *Mari* aparece frecuentemente en los aires en forma de una hoz de fuego.

Se comprende, pues, por qué la hoz es considerada como símbolo de *Mari*. Durante la tormenta se ata una hoz al extremo de un palo o en lo alto de un poste plantado delante de la casa, a fin de proteger a ésta contra la tormenta o el pedrisco; es decir, contra las acometidas de *Eâte* e impedir que *Mari* lance el rayo sobre el edificio.

* * *

He ahí algunos casos de simbolismo sagrado y mágico que aún tienen cierta vitalidad en aldeas apartadas del país vasco. Ignoramos su origen en la mayor parte de los casos. Ahora tienden a desaparecer en contacto con otras corrientes de cultura, no siempre de mejor calidad; pero la concepción mágica y religiosa que matiza muchas veces la mentalidad popular contribuye todavía a su conservación.